



## TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE SINALOA

Culiacán Rosales, Sinaloa, a 20 de enero de 2023

**Estimado solicitante  
Presente. -**

En atención a su solicitud con folio número 251159400000423, realizada a través de la Comisión Estatal para el Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, me permito dar respuesta en tiempo y forma con base a la información proporcionada a esta unidad por las áreas correspondientes en los siguientes términos:

Con respecto a la información solicitada, en la cual requiere:

*"SEÑALAR SI SE ENCUENTRA INSTAURADO Y FUNCIONANDO EN CADA TRIBUNAL CONTENCIOSO UN JUICIO EN LINEA DE LA MATERIA, DE SER ASÍ, SU FECHA DE INSTAURACIÓN, SUS COSTOS ECONÓMICOS DE INSTAURACIÓN Y MANTENIMIENTO ANUALES, EL NÚMERO DE JUICIOS QUE SE ENCUENTRAN INSTRUÍDOS EN TRÁMITE A LA FECHA DE EMISIÓN DE LA SOLICITUD, EL PROCEDIMIENTO BÁSICO PARA SU UTILIZACIÓN O EN SU CASO, UNA GUÍA DE UTILIZACIÓN, EL NÚMERO DE SENTENCIAS DEFINITIVAS EMITIDAS DESDE SU CREACIÓN Y HASTA LA FECHA DE LA SOLICITUD, DE SER POSIBLE, SEÑALAR EL SENTIDO DE ELLAS EN NÚMEROS Y LA CUANTÍA A LA QUE HACIENDE EL MONTO TOTAL DE LO COMBATIDO EN LOS JUICIOS EN LÍNEA".*

En relación a lo anterior, se informa que la respuesta proporcionada por el Secretario Técnico del Sistema de Justicia en Línea y Mejora Jurisdiccional, así como la Unidad de Apoyo Administrativo, áreas competentes de acuerdo al objeto y naturaleza de su solicitud para su debida atención, se encuentra en el archivo anexo, mismo que pongo a su disposición a través de la Plataforma Nacional de Transparencia.

Sin otro particular, me despido con un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**Lic. Dianet Pérez Castro**

**Titular de la Unidad de Transparencia**





## TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE SINALOA

Culiacán, Sinaloa, a 20 de enero de 2023

**LIC. DIANET PÉREZ CASTRO**  
**TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**  
**PRESENTE. -**

En cumplimiento con lo mandatado por el artículo 136 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, y en atención al oficio de fecha 04 de enero del presente año, mediante el cual me remitió la solicitud presentada ante la Comisión Estatal de Acceso a la Información Pública de Sinaloa, solicitando lo siguiente:

**“SEÑALAR SI SE ENCUENTRA INSTAURADO Y FUNCIONANDO EN CADA TRIBUNAL CONTENCIOSO UN JUICIO EN LÍNEA DE LA MATERIA, DE SER ASÍ, SU FECHA DE INSTAURACIÓN, SUS COSTOS ECONÓMICOS DE INSTAURACIÓN Y DE MANTENIMIENTO ANUALES, EL NÚMERO DE JUICIOS QUE SE ENCUENTRAN INSTRUIDOS EN TRÁMITE A LA FECHA DE EMISIÓN DE LA SOLICITUD, EL PROCEDIMIENTO BÁSICO PARA SU UTILIZACIÓN O EN SU CASO, UNA GUÍA DE UTILIZACIÓN, EL NÚMERO DE SENTENCIAS DEFINITIVAS EMITIDAS DESDE SU CREACIÓN Y HASTA LA FECHA DE LA SOLICITUD, DE SER POSIBLE, SEÑALAR EL SENTIDO DE ELLAS EN NÚMEROS Y LA CUANTÍA A LA QUE HACIENDE EL MONTO TOTAL DE LO COMBATIDO EN LOS JUICIOS EN LÍNEA”.**

Dando contestación a la información solicitada, se informa que actualmente los juicios en línea se contemplan únicamente de manera normativa, en la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Sinaloa, en sus artículos 119 Bis-A al 119 Bis-S; de igual manera, se informa que, desde su implementación se presentaron demandas iniciales en los años 2016, 2017 y 2018, en las cantidades siguientes: 615, 319 y 04, respectivamente, las cuales obtuvieron sus sentencias correspondientes, en favor del demandante. Por otro lado, desde su creación hasta el momento de su implementación, no se ha generado guía del juicio en línea.

Sin otro particular, agradezco la atención que brinde a la presente.

ATENTAMENTE

**LIC. DANIEL ANTONIO RAMÍREZ GUZMÁN**  
**SECRETARIO TÉCNICO DEL SISTEMA DE JUSTICIA EN LÍNEA**  
**Y MEJORA JURISDICCIONAL**



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA  
DEL ESTADO DE SINALOA

OFICIO 045/ADMVO-TJA/2023

Culiacán, Sinaloa a 20 de enero del 2023

ASUNTO: Contestación oficio 04/UT-TJA/008-2023

**Lic. Dianet Pérez Castro**

Titular de la Unidad de Transparencia  
PRESENTE. -

En atención a su oficio **04/UT-TJA/2023** de fecha 04 de enero del presente año, relativo a la solicitud **251159400000423** donde se solicita lo siguiente:

*“Señalar si se encuentra instaurado y funcionando en cada Tribunal Contencioso un juicio en línea de la materia, de ser así, su fecha de instauración, sus costos económicos de instauración y mantenimiento anuales, el número de juicios que se encuentran instruidos en trámite a la fecha de emisión de la solicitud, el procedimiento básico para su utilización o en su caso, una guía de utilización, el número de sentencias definitivas emitidas desde su creación y hasta la fecha de la solicitud, de ser posible, señalar el sentido de ellas en números y la cuantía a la que hace el monto total de lo combatido en los juicios en línea”.*

En respuesta a lo anterior solicitado, se proporciona lo siguiente:

Por lo que respecta a los costos económicos de instauración en el entonces Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de Sinaloa y su mantenimiento anual del juicio en línea, se encontró información en los registros contables únicamente en los años 2015 y 2016 de ese Tribunal, la cantidad de \$ 7,059,752.92 (son: siete millones cincuenta y nueve mil setecientos cincuenta y dos pesos 92/100 m.n.) de los que concepto que solicita.

Sin más por el momento quedo de usted a sus apreciables órdenes.

Atentamente.

**Lic. Mirna Azucena Meza Zazueta.**  
Jefe de la Unidad de Apoyo Administrativo.